

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****INSTITUTO GALLEGO DE LA VIVIENDA Y SUELO**

ANUNCIO de 3 de marzo de 2026 por el que se somete a información pública el proyecto de interés autonómico para la creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública en Arteixo (A Penouqueira, A Baiuca).

El procedimiento de aprobación de los proyectos de interés autonómico para planificar y proyectar actuaciones de creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública se regula en la Ley 1/2021, de 8 de enero, de ordenación del territorio de Galicia (LOT), con las especialidades recogidas en los artículos 62 y siguientes de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

El artículo 64 de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, prevé la aplicación a dicho procedimiento de la tramitación de urgencia, lo que supondrá la reducción a la mitad de los plazos establecidos para los procedimientos ordinarios, salvo los relativos a la presentación de solicitudes, recursos y, en general, aquellos plazos tasados por normativa estatal básica que no puedan ser objeto de reducción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 55.5 de la LOT, en relación con el artículo 64 de la Ley 5/2024, de 27 de diciembre, la consellería tramitadora del instrumento de ordenación del territorio realizará su aprobación inicial y lo someterá a información pública durante el plazo de 15 días naturales, mediante anuncio que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia*, en el boletín oficial de la provincia correspondiente y en el Portal de transparencia y Gobierno abierto de la Xunta de Galicia. La documentación sometida a información pública abarcará todos los documentos integrantes del expediente tramitado.

En atención a lo expuesto y a los efectos previstos en el artículo 55.5 de la LOT, se somete a información pública, durante el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*, los documentos integrantes del expediente relativo a la aprobación inicial del proyecto de interés autonómico para la creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública en Arteixo (A Penouqueira, A Baiuca).



Durante el plazo referido, cualquier persona podrá examinar la citada documentación en el Portal de transparencia y Gobierno abierto de la Xunta de Galicia (<https://transparencia.xunta.gal/es/procedimientos-de-informacion-publica>) y en la página web del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo (<https://igvs.xunta.gal/es/areas/suelo-residencial>) y presentar ante dicho organismo las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Santiago de Compostela, 3 de marzo de 2026

Heriberto García Porto
Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo

ANEXO
Memoria resumen

Promotor: Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras. Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Arteixo.

Ámbito del proyecto: ámbito identificado como UA 44, A Penouqueira, A Baiuca.

Objeto: creación de suelo destinado mayoritariamente a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública en Arteixo.

Descripción: el proyecto de interés autonómico tiene por objeto la creación de suelo residencial destinado mayoritariamente a vivienda protegida, con capacidad estimada para unas 160 viviendas, mayoritariamente protegidas, integradas en bloques aislados, rodeados de espacios libres privativos, con una altura máxima B+3 y cubierta plana, para minimizar la exposición visual, incorporando, además, usos comerciales y equipamiento.

El ámbito de actuación está situado en A Baiuca, núcleo capital del ayuntamiento de Arteixo, en el lugar denominado A Penouqueira, y cuenta con una superficie total de 82.618 m².

